

Laraga Año de 1711

5 Juny 28

Del Ayuntamiento de la villa de Laraga

Saber

Que se ha concesso por nro y facultad para que a proporcion y por turno, haya que se usen y concurren a la conducción de materiales y herramientas para la fábrica de la Cámara de Sta. Barbara

do. Juan de los Rios

S. Sebastian

La Real Cédula de 1712

Al Ayuntamiento de Sta  
de Marañón  
Sobre



Reneposey



Señor Marqués

SELLO VARTO VEINTE  
MARAÑÓN AÑO DE MIL  
DCCXXII

Joseph Forcada en nombre del Ayuntamiento de la  
Villa de Sta. Eufemia de quien tengo y tengo Poder  
y usando de el en toda la mejor forma que pueda. Digo  
que hallandose dexada la Hermita de S.<sup>ta</sup> Barbara  
propia de la dha. Villa, aunque del dominio Superior  
del Serenísimo S.<sup>no</sup> Infante Comendador: ha de vivera  
do con consentim.<sup>to</sup> que se ha dado por parte de su Magestad  
repararla: Y para facilitarlo al menor dispendio en la  
conduccion de los Materiales para la referida fabrica,  
V. M. pido y suplico se sirva conceder al dho. Ayuntamiento  
el permiso y facultad para que apropiacion y por quanto  
haga que sus Señores concurren a la conduccion de dho.  
Materiales y Donales para la referida fabrica o en su  
razon provea y mande V. M. lo que mas fuere de su agrado  
y para ello S.<sup>no</sup>

Joseph Forcada

Regense  
Legosia  
Cascax  
Lana  
Lupaxoa  
Andohuez  
Madrid  
Caxxaro

La real y ochavada de 1744 Acuerdo  
Se concede licencia al Ayuntamiento  
de la Villa de Lafraseda para que pueda  
juntar el congreso General de todos sus  
ciños arriandoles veinte y quatro oxas en  
el fin para que se les combona: y que  
les haga saber esta instancia; Lo lo que  
resolvieren con expresion de los que concu-  
ran y consentan, o no, en la conduccion de  
Materiales que expresa el Pedimento, y  
hecho sin poner en execucion lo referido de  
Cuenta al Acuerdo pena de veinte y cinco  
escudos.

*[Handwritten signature]*



Seenta y ochavada de 1744

SIBILO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, ANO DENUEBTOCIENTOS Y QUARENTA Y CUATRO.

*[Handwritten signatures and notes]*  
Antonio de...  
Bun...  
Juan de...  
Juan Carr...

del Sr. Fr. Bernardino  
Rodon  
febr. 12 1744  
Real. 2130

Joseph Acosta Fr. Bernardino  
Franc. de Cany May

Juan de...  
S. Sebastian

para que el Ayuntamiento de la  
villa de Lafraseda junte el  
congreso que para lo que aqui se  
expresa.

no  
con...

D.º Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Ara  
gon de Leon de las dos Sicilias &c.

Yo vos qualquier es. no salud y graxia saved  
de ante los del nro. real Acuerdo se pre  
sento un Pedimento que su dho. yel del  
acto en su razon proveida es como se  
sigue: En m.º Joseph Forcada en nro. del  
Ayuntamiento de la villa de la fuesne da  
equien tengo y presento gober y viendo  
de el en toda la mejor forma que proceda  
digo que hallandose derruida la ermita de  
sta. Barbara propia de la dha. villa aunque  
del dominio superior del serenissimo señor  
infante cardenal: ha sido librado con con  
sentimiento que se ha dado por parte de  
su alteza renobarla: y para facilitar lo al me  
nor de penderio en la conduccion de los mate  
riales para la referida fabrica. He visto  
y visto se desea convecer al dho. Ayun  
tamiento el permiso y facultad para  
que apr. ovacion y por turno haga que  
sus vec.º concurren a la conduccion  
de dhos. materiales y hornos para la  
referida fabrica, o en su razon provea  
y mande v.º. lo que mas fuere de su  
agrado y para ello D.º Joseph Forcada:

55  
Daxar. y oc. diez y siete de mil seiscien  
tes y quarenta y quatro Acuerdo General  
Nepente se concede licencia al Ayuntamiento  
de la villa de la fuesne da para que  
Lagarta pueda juntar el congreso General de  
Santarana todos sus vecinos avisandoles vein  
te y quatro dias antes y el fin para  
Madrid que delez. com.ºca. y uno les ha de

servir esta instancia. El dho. que se al  
vieren con expresion de los que concurren  
y consientan, o no, en la conduccion  
de materiales que se usara el Pedimento  
y hecho sin poner en execucion lo refe  
rido de cuenta al Acuerdo. pena de  
veinte y cinco escudos. Rubricado. Y  
para su cumplimiento se acordó en  
pedir esta nra. carta. Por la qual  
o mandamos notifiqueis al Ayun  
tamiento de la villa de la fuesne  
da cumplimiento de lo que va inserto  
y sea en nra. voluntad. Dada  
en la cap.ª de Ley y diez y siete de octubre  
de mil e seiscientos quarenta y quatro

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey



Don Francisco de Regioñ de...  
En la villa de...  
Yo el dicho...  
Joseph Zermea...

Joseph Zermea...

Justificación de Ayuntamiento...

En la villa de...  
cumplicimiento de los...  
Yo el dicho...  
Joseph Parquette...  
D. Pedro Calderon...  
Ayuntamiento...  
Yo el dicho...  
D. Pedro Calderon...

Zermea...



SEDO AVARTO. V...  
DE ARAGON. AÑO DE...  
DECEIMOS Y...  
Y AVARTO.

Joseph Zermea de...  
esta villa de...  
Yo el dicho...  
Joseph Zermea...

3





Die 22 de Mayo de 1713.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN  
TAY QVATRO.



Acuerdo

Die 22 de Mayo de 1713.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN  
TAY QVATRO.

Joseph Forcade en nre del Ayuntamiento de la Villa de Las  
framedas en el Expediente sobre la fabrica de la Hosa  
mita de Sta. Barbara; como mejor proveya: Prove  
dutor la N. Provision que obtuvo mi Parte para  
juntar el Consejo Gen. con las diligencias a su con-  
tinuacion. Resultando que todos los Concejales  
que concurren, conformes, se concurren en  
concordia con los Jornales, y Libros para la  
dha fabrica:

A V. pido y suplico que se reproduzca esta  
N. Provision con sus dilig. Se hizo  
conceder a mi Parte el permiso, y facultad,  
que tengo en mi antecedente suplica  
da, en que recibira m. con jur. y gar.  
ello de

Joseph Forcade

Bis Laxay<sup>a</sup> y Noble<sup>a</sup> don de 1744 Año de 1744

Segovia  
Cascax  
Laxava  
Lana  
Caxano

Se concede permiso y facultad al Ayuntamiento  
de la villa de la Puente de Laxay y sus vecinos  
y portuano Laxay y sus vecinos para que  
se conduzcan de materiales para la  
fabrica de la Ermita de Santa Barbara  
de Laxay.

*[Large decorative flourish or signature]*